



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2556

BUENOS AIRES, 07 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-868-14-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IPMAG S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 2000-2, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE RODILLA, cuyo titular actual es la firma CHEMA IMPLANTES S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 188/189 la Dirección de Gestión de Información Técnica informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 191/192 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
S.A.S.M.S.T.*

DISPOSICIÓN N° 2556

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° PM-2000-2 correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE RODILLA, a favor de la firma IPMAG S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE RODILLA, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-1029-60.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2000-2.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones



DISPOSICIÓN N° 2556

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido,
archívese.

Expediente N° 1-47-3110-868-14-9.

DISPOSICIÓN N°: 2556

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**2556**....., a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2000-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma IPMAG S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE RODILLA.

Marca: COVISION.

Tramitado por expediente N° 1-47-14118-11-0.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	CHEMA IMPLANTES S.R.L.	IPMAG S.A.
Número de Certificado	PM-2000-2	PM-1029-60

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma IPMAG S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Producto Médico PM-1029-60, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días
0-7 ABR 2015

Expediente Nº 1-47-3110-868-14-9.

DISPOSICIÓN Nº: **2556**

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.